

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27385 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se acuerda aprobar el otorgamiento de la licencia de la entidad mercantil "TERMINAL MARÍTIMA DE FUERTEVENTURA, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 20 de junio de 2024 aprobó el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías para el puerto de Puerto del Rosario, a favor de la entidad "TERMINAL MARÍTIMA DE FUERTEVENTURA, S.L.", por un plazo de quince años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 2024.- La Presidenta, Beatriz Calzada Ojeda.

ID: A240034515-1